

# explore

De Guayaquil en la vida nacional

Jueves 14 de Julio de 2011

► P.V.P. 50 centavos



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

## EXTRACTO

### DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA OVIDE S.A.

Se comunica al público que la compañía **OVIDE S.A.** reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil, el 14 de junio de 2011, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-11-0003799 el 7 JUL. 2011.

**1.- REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a los siguientes Artículos: "ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL.- La compañía tendrá un capital autorizado y uno suscrito. El capital autorizado de la compañía es de UN MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1,600.00). El capital suscrito, es de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 800.00), representado por ochocientas acciones, ordinarias y nominativas de un dólar cada una... ARTÍCULO SEXTO.- Las acciones estarán numeradas y serán firmadas por el Presidente y/o Gerente General de la compañía".

Guayaquil, 7 JUL. 2011

Ab. Víctor Anchundia Plazes  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS  
DE GUAYAQUIL